

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021 MODIFICADA

Don Efraín Medina Hernández, como Presidente del Patronato de la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), con CIF G38484879 y poderes bastantes y vigentes, apruebo por medio de la presente, la modificación de la Oferta de Empleo Público 2021 de FIFEDE publicada el pasado 21 de diciembre de 2021, por error material de imputación de tasa de estabilización adicional; habida cuenta de lo previsto en la Ley 6/2018 de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado y en el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en los siguientes términos:

PRIMERO

Dación de Cuentas de la Modificación de la Oferta de Empleo Pública 2021 de FIFEDE, previa autorización de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de la Corporación, de dos plazas que se añadieron inicialmente en la Tasa de Estabilización Ampliada, cuando correspondía hacerlo en la Tasa de Estabilización Ordinaria

SEGUNDO

Modificación de la Oferta de Empleo Pública 2021 de FIFEDE, previa autorización de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de la Corporación, al constatarse un error material al no haber sido incluida en la correspondiente Oferta de Empleo Pública 2021 la plaza de Técnico Superior Movilidad Internacional en la Tasa de Estabilización Adicional cumpliendo los requisitos para ello.


Visto lo anterior, la Oferta Pública de 2021 de FIFEDE quedaría configurada en los siguientes términos:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO		
TASA DE ESTABILIZACIÓN LARGA DURACIÓN		
CATEGORÍA	Modificación	Nº
Técnico/a Superior Economista	-	3
Psicólogo/a	-	2
Auxiliar Administrativo	-	1
TOTAL PLAZAS		6
TASA DE ESTABILIZACIÓN AMPLIADA		
CATEGORÍA	Modificación	Nº
Técnico/a Superior Movilidad Internacional	+1	1
TOTAL PLAZAS		1
TOTAL PLAZAS OEP 2021		7

Constatar que la Oferta de Empleo Pública 2021 modificada ha sido aprobada por el Patronato de FIFEDE el día uno de septiembre de 2023.

Por todo ello, queda sin efecto la publicación de fecha 21 de diciembre de 2021.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Santa Cruz de Tenerife a fecha de firma.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 18-10-2023 14:12:15	
Nº expediente administrativo: 2023-000808 Código Seguro de Verificación (CSV): B762501DB481C754FD03E1F001DA8C69 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/B762501DB481C754FD03E1F001DA8C69 .			
Fecha de sellado electrónico: 19-10-2023 08:36:31	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-10-2023 08:36:31	